

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, JALISCO.

En la Sala de Juntas, ubicada en Avenida Francia N°1726 de la Colonia Moderna de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco del día 24 de Mayo del 2019 dos mil diecinueve, siendo las 13:00 trece horas se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), convocada por la Lic. Magdalena Casillas Martínez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia de la CEA; con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Transparencia y Acceso a la Información Pública (*Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*), así como los artículos 27, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la CEA con el fin de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
2. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación del Documento de Seguridad de este sujeto obligado.
3. Revisión, discusión y, en su caso, publicación del Documento de Seguridad de este sujeto obligado en versión pública en relación a los datos personales que se recaban y que se encuentran contenidos en sistemas electrónicos y/o documentos físicos que recaba la Comisión Estatal del Agua Jalisco.
4. Clausura

A efecto de dar inicio a la sesión y con relación al 1er punto de la lectura del Orden del Día, se procede a nombrar lista de asistencia contando con la presencia de los tres integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado:

- Ingeniero Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y Presidente del Comité.
- M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control de la CEA.
- Lic. Magdalena Casillas Martínez, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la CEA y Secretario del Comité.

El Presidente del Comité, pregunta a los miembros presentes si deseaban adicionar algún tema, quienes expresaron que no era necesario incluir tema distinto que el documento de seguridad, por unanimidad de votos, procedieron a la **aprobación de la Orden del Día** propuesto, razón por la cual se continúa con su desahogo:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Con el fin, de dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, el Ingeniero Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y Presidente del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Ingeniero Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y Presidente del Comité.
- b) M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control de la CEA.
- c) Lic. Magdalena Casillas Martínez, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la CEA y Secretario del Comité.

ACUERDO PRIMERO.— **APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** *Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime dar por iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua Jalisco 2019.*

II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

Cabe resaltar, que el Documento de Seguridad de este sujeto obligado fue creado conforme a lo establecido en el artículo 35 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez analizado el contenido del Documento de Seguridad, el Comité considera de suma importancia la difusión y publicación del mismo.

El Comité después de analizar el contenido del Documento de Seguridad, propuso para su discusión el tema de la publicación del mismo, ya que en su contenido se puede observar que existen diversos apartados que indica sistemas de datos personales, los cuales contienen datos personales que el Comité considera necesario debe ser protegido.

Así las cosas, este Comité recomienda la vía para la publicación del Documento de Seguridad y resuelve conforme a lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- *Se APRUEBA de manera unánime que el Documento de Seguridad de esta Comisión Estatal del Agua Jalisco, se manifestó que el documento será modificado de conformidad a las necesidades y actualizaciones en materia de protección de datos personales.*

III.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE ESTE SUJETO OBLIGADO EN VERSIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN A LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y/O DOCUMENTOS FÍSICOS QUE RECABA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO.

El Comité comenta que derivado de la aprobación del Documento de Seguridad de este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 35 y 36 de la Ley de Transparencia, es necesidad del Comité sesionar para aprobar la publicación del Documento de Seguridad en versión Pública.

Derivado de lo anterior, el Comité analiza la petición de la Comisión Estatal del Agua Jalisco, la cual de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18, numeral 5 de la Ley, considera importante clasificar como reservada la información que se desprenda de los distintos sistemas que contienen información confidencial sea físico y/o electrónicos que recaba la Comisión Estatal del Agua Jalisco:

“Con relación a la creación del Documento de Seguridad de este sujeto obligado, observa que existen sistemas y documentos que se recaban a través de diversas Direcciones de este organismo, los cuales corresponden a datos personales, mismos que encuadran en la esfera de clasificados como datos sensibles que son aquellos que se refieren a la vida íntima de su titular, o cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este, lo cual motiva para que se realice la reserva mencionada.

Por lo que los sistemas electrónicos y documentos físicos que resguarda esta Comisión mismos que se cita en el propio documento, en este caso los sistemas de datos personales, fundando lo anterior en razón de lo que versa en el Artículo 17, 22, 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto seguido, el Comité sometió a consideración a la votación correspondiente a los miembros del Comité para que conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 30 numeral 1 fracción II de la Ley en comento, confirme, modifique o revoque la propuesta de clasificación de información del área que recaba y/o genera información correspondiente a datos personales y/o información reservada, resultando de la votación lo siguiente:

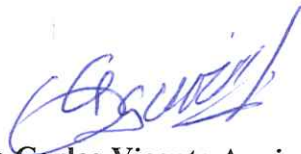
ACUERDO TERCERO.- Se aprueba de forma unánime y se considera que las direcciones internas deberán proteger la información que se encuadre a información confidencial y/o reservada contenidos en los sistemas electrónicos y/o físicos que refiere el documento de seguridad de este sujeto obligado de conformidad a lo anteriormente expuesto en el cuerpo de la presente acta.

Se ordena a la Secretario Técnico del presente Comité realice lo necesario para la publicación en el portal y se distribuya entre los trabajadores de la Comisión Estatal del Agua el Documento de Seguridad de este sujeto Obligado.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión, no habiendo otro punto por desarrollar, el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, Presidente del Comité, da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 24 de Mayo del año 2019, teniendo por desahogado el Tercer punto del orden del día, levantándose la presente Acta será constancia, firmando los integrantes del Comité.

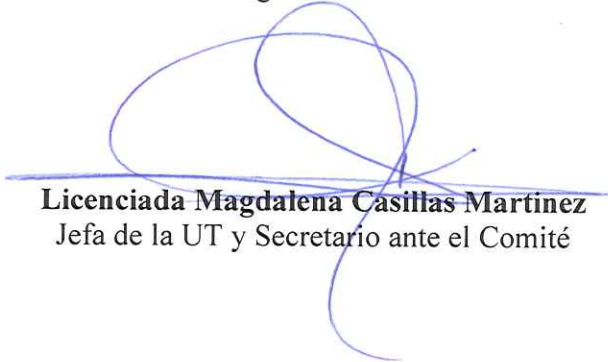
Hecho lo anterior, la presente acta fue leída íntegramente por todos participantes, firmando en ella al calce y margen para constancia, lo que en mi encargo como Secretario del Comité hago constar para los efectos legales correspondientes.....



Ingeniero Carlos Vicente Aguirre Paczka
Presidente del Comité y Director General



M.D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Titular del Órgano Interno de Control



Licenciada Magdalena Casillas Martínez
Jefa de la UT y Secretario ante el Comité